

SECTOR PÚBLICO

Radar Electoral
Renegociación causaría arbitrajes

La propuesta de Pedro Castillo, de renegociar unilateralmente contratos de concesiones, generaría arbitrajes y desincentivaría a la inversión. **(JM)**

¿QUIÉN LO PROPONE?



Pedro Castillo, candidato a la presidencia

IMPACTOS

Renegociación unilateral de contratos de concesión traería arbitrajes internacionales que el Estado peruano perdería. Además, desincentivaría la inversión privada.

¿QUÉ SE PROPONE?

El plan de gobierno de Perú Libre plantea la revisión de contratos de concesión, así como la modificación del reparto de utilidades entre la empresa privada y el Estado. "Se deben revisar todos los contratos ley, sobre todo los que privilegian a las concesionarias transnacionales de nuestras carreteras y ferrocarriles [...] Planteamos invertir la proporción del reparto de utilidades, 20% a favor de la transnacional y 80% a favor del Estado", afirma el documento. Actualmente, el Perú cuenta con 32 contratos de concesión de infraestructura de transporte de uso público. Al respecto, Pedro Castillo anunció que buscará el diálogo con los concesionarios, pero que "el pueblo" tendrá la última palabra.

¿CUÁL SERÍA SU EFECTO?

La revisión y renegociación de contratos de concesión es una práctica habitual en el Perú y se guía a partir de las cláusulas estipuladas en los mismos. Sin embargo, si esta renegociación se da en los términos planteados por Castillo, esta sería una exhortación unilateral a cambiar las condiciones de los contratos, pues ejercería presión política para la modificación significativa de las utilidades, advierten especialistas consultados por esta revista. Esto generaría arbitrajes. "Es una renegociación unilateral y va a generar que las concesionarias vayan al Ciadi. Con toda seguridad, el Estado perdería el arbitraje. Si cambias la distribución de utilidades de esa manera, haces inviable cualquier inversión", afirma Camilo Carrillo, economista *senior* en el Consejo Privado de Competitividad.

En este escenario, la medida también propiciaría paralizaciones en la adjudicación y construcción de obras y el alejamiento de la inversión extranjera. "Esto no solo plantea problemas jurídicos, sino paralizaría las obras de construcción, como la Línea 2 del Metro de Lima. Además, no puedes sustituir a los concesionarios en el corto o mediano plazo", comenta José Antonio Tirado, profesor de derecho administrativo en ESAN *Graduate School of Business*.

Asimismo, la reputación del Perú como escenario para invertir en concesiones quedaría golpeada. "Con demandas de los inversionistas en amparo a esos tratados, se generará riesgo reputacional al Estado y eso se convertirá en una pérdida de confianza en los mercados internacionales. Esto supondrá un aislamiento del Perú en el mercado", asegura Juan Carlos Salinas, socio del estudio Muñiz.